

Lunes, 20 de enero de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Escorial

EDICTO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2020.

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto para el ejercicio de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público resumido por capítulos:

CAPITULO CONCEPTO EUROS

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

1.- Gastos de personal.....	234.671'95
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios.....	314.850'00
3.- Gastos financieros.....	1.200'00
4.- Transferencias corrientes.....	82.400'00

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6.- Inversiones reales.....	71.464'50
7.- Transferencias de capital.....	500'00
8.- Activos financieros.....	0'00
9.- Pasivos financieros.....	0'00

TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO DE GASTOS... ..705.086'45 €



Lunes, 20 de enero de 2020

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES:

1.- Impuestos directos.....	222.878'18
2.- Impuestos indirectos.....	8.144'24
3.- Tasas y otros ingresos.....	133.874'14
4.- Transferencias corrientes	246.076'18
5.- Ingresos Patrimoniales	94.113'71

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6.- Enajenación de inversiones reales	0'00
7.- Transferencias de capital.....	0'00
8.- Activos financieros	0'00
9.- Pasivos financieros	0'00

TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO DE INGRESOS 705.086'45 €

IMPORTAN LOS GASTOS POR TODOS LOS CONCEPTOS..... 705.086'45 €

IMPORTAN LOS INGRESOS POR TODOS LOS CONCEPTOS.. 705.086'45 €

PLANTILLA DE PERSONAL 2020

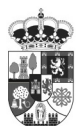
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2020:

A) RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA:

1.- CON HABILITACION DE CARÁCTER ESTATAL:

1.1.- Secretaría-Intervención.- Grupo R.D.Leg. 5/2015: A-1, A-2.- Nivel de Complemento de Destino: 26. Nº de plazas: UNA.- En Propiedad: D. Luis Fernando Mayoral Castro.

2.- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL:



Lunes, 20 de enero de 2020

2.1.- SUBESCALA ADMINISTRATIVA:

2.1.1.- Administrativo de Admón. General.- Grupo Ley R.D.Leg. 5/2015: C-1.- Nivel de Complemento de Destino: 22. Nº de plazas: UNA.- En Propiedad: D. Juan Antonio Pizarro Pablos.

2.2.- SUBESCALA AUXILIAR:

2.2.1.- Auxiliar Administrativo/a.- Grupo R.D.Leg. 5/2015: C-2.- Nivel de Complemento de Destino: 14.- Nº de plazas: UNA.- VACANTE.

2.3.- SUBESCALA SUBALTERNA:

2.3.1.- Alguacil Municipal-Servicios Múltiples.- Grupo R.D.Leg. 5/2015: E.- Nivel de Complemento de Destino: 12.- Nº de Plazas: DOS.- En propiedad: D. Francisco Javier Arias Mancebo y D^a M^a Concepción Mateos Naranjo.

B) ALTOS CARGOS:

- Concejal de obras y servicios: D. Diego Sanabria Martín.- Dedicación parcial.- Retribución bruta (14 pagas): 18.799'34 euros.

C) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACIÓN LABORAL:

- Auxiliar Centro Educación Infantil.- Nº de Plazas: UNA.- Contrato de duración determinada en jornada parcial.
- Socorristas de la Piscina Municipal.- Nº de Plazas: DOS.- Contrato de duración determinada y a tiempo completa.

- Cuidador/a Centro de Día.- Nº de Plazas: UNA.- Contrato de duración determinada y a jornada parcial.

Escorial, 15 de enero de 2020
Eduardo Sánchez Álviz
ALCALDE-PRESIDENTE

